

**ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 111**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTA DE TILCOCO**

En Quinta de Tilcoco, a las 19.15 hrs. del día Martes 27 de Diciembre 2011, en el Edificio las Vertientes, sala ex Biblioteca Municipal, se da inicio a la reunión ordinaria número 111 del Concejo Municipal de Quinta de Tilcoco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nelson Barrios Orostegui, y contando con la presencia de los Concejales Señoras, Zadda Salazar Vejar, Mónica Matus Rivas Señores Ruperto Pavez Tobar, Iván Vivar Cruz, Roberto Vargas Muñoz y Miguel Salgado Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas el Secretario Municipal, Don Luis Pinto Villegas.

**TABLA DE LA REUNION:**

**1.- APROBACION DE ACTAS :** Ordinaria 103, sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA :**

a) Personal

b) Lectura a Correo Electrónico "Crítica a Proyecto de Ley sobre Instalación de Antenas para celulares" .

c) Lectura a Correo Electrónico que invita a la 38° Escuela de Verano a desarrollarse entre el 23 y el 27 de Enero 2012 en las localidades de Coquimbo-Copiapó-Puerto Varas-Pucón y Valdivia.

d) Solicitud de Aporte del Comité Habitacional Villa Cordillera por la suma de \$ 2,5 (M). para financiar el alza del valor del terreno acordado entre las partes, dada la demora en concretar la compra; que al efecto el comité hace la mayor contribución para cubrir el déficit, por lo que solicitan la suma indicada al municipio.

El Sr. Alcalde respecto de la solicitud de aporte para el enunciado comité procede a tomar la votación. **ACUERDO**, el Concejo por mayoría aprueba el aporte solicitado por el Comité Villa Cordillera y ascendente a los \$ 2,5 (M); se abstienen los Concejales Srs. Ivan Vivar y Roberto Vargas.

**PUNTOS VARIOS:**

Presente en la sala de sesiones la Encargada de Finanzas del DAEM, para exponer Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 193.290 (M); desarrollada ésta en cada una de las partidas comprometidas en dicha modificación el Sr. Alcalde procede a tomar la votación **ACUERDO**, el Concejo por la mayoría de sus integrantes aprueba la Modificación Presupuestaria

presentada por el Departamento de Educación Municipal, por la suma de \$ 193.290 (M) ; por el rechazo de ésta se manifestó el Concejal Sr. Roberto Vargas Muñoz .

Presente en la sala de sesiones la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria, para exponer una Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 18 (M) la cual es explicitada por la expositora, no presentándose dudas al efecto. El Sr. Alcalde procede a tomar la votación **ACUERDO**, el Concejo por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria presentada por el departamento de Salud, y ascendente a los \$ 18 (M).

En otra materia la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, presenta al Concejo la Escala de Sueldos Mínimos Nacionales reajustada con el 5% de reajuste legal más un 4% de reajuste municipal. El Sr. Alcalde procede a tomar la votación **ACUERDO**, EL Concejo por unanimidad aprueba la Escala de Sueldos Mínimos Nacionales en los términos en que ésta fue presentada-

Sr. Pablo Tobar Director SECPLA, informa al Concejo que se está ejecutando el llamado a Licitación Pública para las obras del Gimnasio del Colegio Especial; al efecto solicita al Concejo se le autorice en caso de no haber oferentes, la ejecución de la obra mediante la modalidad de Trato Directo a fin de no perder los fondos 2011. El Sr. Alcalde al efecto procede a tomar la votación **ACUERDO**, el Concejo por unanimidad aprueba la ejecución de las obras del Gimnasio del Colegio Especial en la modalidad planteada, ante la eventualidad de no haber oferentes al llamado vía Licitación Pública vigente.

Presente en la sala de sesiones el Asesor Jurídico del Municipio Don Carlos Arriagada, quien expone el estado del Juicio radicado en la jurisdicción de los Andes caratulado Patricio Garcés con I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco. Que hoy en día existe un principio de Acuerdo de Advenimiento con la Contraparte de los Andes a fin de cerrar el juicio por \$ 40 (M) más la suma que determine la Corte de Apelaciones. Que el principio de acuerdo de que se trata se basa en la entrega por parte del municipio de \$ 10 (M) en efectivo y tres cheques de \$ 5 (M) cada uno con vencimientos en Febrero, marzo y Abril respectivamente. Terminada la exposición el Sr. Alcalde procede a tomar la votación **ACUERDO**, el Concejo por unanimidad aprueba el principio de Advenimiento de que se trata en los términos planteados por el Asesor Jurídico del Municipio quedando en claro que cesan los servicios contratados con el Asesor Jurídico externo para el seguimiento



del juicio en la Ciudad de los Andes. En otra materia el Asesor Jurídico informa en relación al juicio Az. y Az. que el representante de los trabajadores obtuvo la retención vía Tribunales, de \$ 180 (M) provenientes del Casino Monticello.

Presente la Sra. Sofia Pino Rubio Encargada de Finanzas del Municipio, a fin de exponer Modificación Presupuestaria al 31 de Diciembre 2011, por la suma de \$ 218.690 (M). Explicitadas las partidas motivo de la citada modificación el sr. Alcalde procede a tomar la votación. **ACUERDO**, el Concejo por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal por la suma de \$ 218.690 (M) en los términos expuestos por la encargada de las finanzas municipales.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes consensua el Calendario de sesiones para ,os meses de Enero y Febrero respectivamente, quedando éste como se indica.

- a) Mes de Enero : Primera Semana.
- b) Mes de Febrero : Ultima Semana.
- c)

A continuación y no habiendo más que tratar, el Presidente del Concejo agradece la asistencia y participación de los Concejales, y da por terminada la sesión, a las 22.45 horas.



**LUIS PINTO VILLEGAS**  
Secretario Municipal

  
**ZADDA SALAZAR VEJAR**  
Concejal

  
**IVAN VIVAR CRUZ**  
Concejal

  
**MIGUEL SALGADO MUÑOZ**  
Concejal



  
**NELSON BARRIOS OROSTEGUI**  
Alcalde

  
**RUPERTO PAVEZ TOBAR**  
Concejal

  
**ROBERTO VARGAS MUÑOZ**  
Concejal

  
**MONICA MATUS RIVAS**  
Concejal